

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para contribuir con dos mil pesos, que se tomarán de Rentas Generales, a la celebración del primer Congreso Médico Nacional.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

BALTASAR BRUM.

JOSÉ ESPALTER.

El Proyecto de Ley que antecede, fué sancionado por las Honorables Cámaras, y con fecha 20 del corriente se promulgó la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir con la suma antes indicada, a la celebración del expresado Congreso.

Comunicación de la Legación del Uruguay en Cuba, relativa a la aplicación de la «Enterovaccin de Lumière».

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado al Consejo Nacional de Higiene la siguiente comunicación que le ha sido dirigida por la Legación del Uruguay en Cuba, referente a la aplicación de la «Enterovaccin de Lumière»:

“ Legación del Uruguay.—Habana, 2 de junio de 1915. —
 “ Excmo. Señor: El año anterior tuve el honor de informar
 “ ampliamente a V. E. sobre la inmunización de todo el ejér-
 “ cito, la marina y las policías de la República de Cuba con
 “ la vacuna antitífica de Vincent-Russell, agregando intere-
 “ santes detalles sobre la técnica empleada y los resultados
 “ aquí obtenidos.—Con referencia a esa información, me com-
 “ plazco en participar a V. E. que la Dirección de Sanidad
 “ está actualmente estudiando la aplicación, acaso con carác-
 “ ter obligatorio, de la «Enterovaccin de Lumière», que aca-

“ ba de recibirse por conducto del señor Arturo F. Hevia,
“ Cónsul de Cuba en Marsella.—El profesor J. P. Du-Barry
“ y el sabio Chauveau presentaron, hace cinco o seis semanas,
“ a la Academia de Ciencias de París, un interesante estudio
“ sobre la observación comparativa de los diferentes méto-
“ dos de vacunación contra la fiebre tifoidea y muy especial-
“ mente sobre la nueva “Enterovaccin de Lumière”, que se
“ diferencia de los sueros de Vincent y Chantemesse, por su
“ alto poder microbicida y por su técnica operatoria. — La
“ nueva preparación que motiva este informe, no se inocular
“ como las anteriores, sino que se administra bajo la forma
“ de píldoras o en cápsulas.—El informe de los profesores
“ Du-Barry y Chauveau establece una vez más las extraor-
“ dinarias y admirables propiedades atribuídas a la vacuna
“ gastro-intestinal descubierta en enero de 1914 por los sa-
“ bios bacteriólogos lioneses Lumière y Chevrotier, quienes,
“ bajo los auspicios del doctor Roux, famoso profesor del
“ Instituto Pasteur, comunicaron por primera vez a la Aca-
“ demia de Ciencias parisina la nueva teoría de la vacuna.
“ De acuerdo con las demostraciones de Du-Barry, que fue-
“ ron admitidas por la Academia, los bacteriólogos de Lyon
“ han descubierto una vacuna polivalente, de una potencia de
“ inmunización mucho mayor que la de las demás vacunas
“ conocidas, puesto que está preparada con cultivos esterili-
“ zados de los tres bacilos que caracterizan todas las infec-
“ ciones del intestino: el de Eberth, el paratífico, y el coli-
“ comunis, y es a la asociación de estos tres microbios ínti-
“ mamente ligados que la “Enterovaccin de Lumière” debe
“ su poder extraordinario, ya que su acción es por absorción
“ directa gastro-intestinal. — Lo más interesante de este
“ trascendental descubrimiento es que permite inmunizar a
“ todos los individuos de una población, sin excepción algu-
“ na, en un período de pocos días, permitiendo a cada cual
“ continuar sus tareas habituales.—Teniendo en cuenta que
“ en nuestro país ocurren sobre seiscientos casos anuales de
“ tifoidea y que la décima parte de los fallecidos por enfer-
“ medades infecto-contagiosas se debe a aquella fiebre intes-
“ tinal, informaré ampliamente a ese Ministerio sobre los
“ resultados que obtengan las autoridades sanitarias de Cuba
“ y, entretanto, quedo de V. E. con mi mayor consideración.
“ —Rafael J. Fosalba. ”

“ A S. E. el señor Manuel B. Otero, Ministro de Relacio-
“ nes Exteriores.—Montevideo. ”